

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PALMABONA DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta de Marzo del año dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 3 de Julio e Ibarra, planta baja, se reúnen los socios de la compañía **PALMABONA DEL ECUADOR S.A.**, señor (as) (es), Ibeth Ramia Avenatti, Doris Ramia Avenatti, Deysi Ramia Avenatti, Claudia Ramia Avenatti, Pamela Ramia Avenatti y Camilo Ramia Avenatti.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la precitada compañía, por lo que se procede a la celebración de la presente Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente la Señora Mayra Ibeth Ramia Avenatti y como secretario de la misma el Ing. Nelson Camilo Ramia Avenatti.

En consecuencia y una vez verificado el quórum legal, se instala la sesión.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día sobre el cual los accionistas se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre los siguientes puntos:

- a) Aceptación del Informe del Gerente, del Balance General, Estado de Resultados, previo la declaración del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2016.
- b) Lectura, Revisión Y Aceptación del Informe Comisario de las Actividades realizadas en la Compañía.

Luego de las deliberaciones correspondientes se acepta las mociones por unanimidad. Una vez que se ha resuelto los puntos del orden del día se procede a redactar el acta correspondiente.

A las dieciséis horas con cinco minutos y una vez reinstalada la Junta General Universal, se procede a dar lectura del Acta en la misma que es aprobado el Informe del Gerente, el Balance General y el Estado de Resultados Integrales con una Utilidad Neta destinada para los Socios 7764.62 USD., realizan la revisión y aceptación del informe del Comisario de la Compañía que emitió su Informe de las Actividades Comerciales del Periodo Económico del 2016, autorizando de igual manera la elaboración y presentación del Formulario 101 (Impuesto a la Renta de Sociedades) y de los Informes para la Superclases, las mismas que son aprobadas

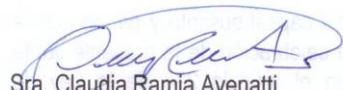
por unanimidad sin observación alguna en su contenido o las decisiones adoptadas.


Sra. Ibeth Ramia Avenatti

SOCIA


Sra. Doris Ramia Avenatti

SOCIA


Sra. Claudia Ramia Avenatti

SOCIA


Sr. Camilo Ramia Avenatti

SOCIO/GERENTE


Sra. Pamela Ramia Avenatti

SOCIA


Sra. Deysi Ramia Avenatti

SOCIA